

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

LIBERTAD.

TOLERANCIA.

PROGRESO.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco el porte.

CORTES.

CONGRESO.

Estracto de la sesion del dia 28 de noviembre de 1853.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARTINEZ DE LA ROSA.

Se abrió á las dos y media, y leida el acta de la anterior quedó aprobada.

Despacho.

El Congreso quedó enterado de la siguiente comunicacion:

Ministerio de Gracia y Justicia. — Escelentísimos señores. — De orden de S. M. la reina tengo el honor de participar á V. E., para los efectos correspondientes, que el gobierno ha acordado retirar el proyecto de ley presentado al Congreso en la sesion de 29 de marzo próximo pasado sobre grandezas y títulos del reino.

Dios guarde á V. EE. muchos años. Madrid 22 de noviembre de 1853. — Gerona. — Señores secretarios del Congreso.

Dióse cuenta de que la comision nombrada para el proyecto de ley relativo á la confirmacion de las concesiones de ferro-carriles, habia elegido presidente al señor Bermudez de Castro, y secretario al señor Hurtado; y que para la de cuentas habia recaido igual eleccion en los señores Roda (don Miguel), y Maldonado.

Se mandó pasar á la comision de actas una exposicion de un considerable número de electores del distrito del Prado, provincia de Pontevedra, solicitando que el Congreso declarase nula el acta de dicho distrito.

El Congreso concedió dos meses de licencia que solicitaba el señor Martí Eixalá para ausentarse de esta córte.

Se leyeron y quedaron sobre la mesa dos dictámenes de la comision de actas relativos uno á la del distrito de Pontevedra en que propone se anule la eleccion, y el otro del distrito de Aracena, provincia de Huelva, proponiendo su aprobacion y que se admita diputado á don Bernardo Surga Cortes.

ORDEN DEL DIA.

De conformidad con los dictámenes de la comision de actas, insertos en la sesion de ayer, fueron aprobados sin discusion los relativos á las actas de los distritos del Prado, provincia de Madrid; del de Pavia de la de Oviedo, y de los de Gandesa y Tortosa, de la de Tarragona, quedando admitidos y proclamados diputados respectivamente los señores conde de Vista-hermosa, don Lorenzo Valdés Bango, don Domingo Pinol, y don Juan Miret.

Leido el relativo al acta de Carmona, provincia de Sevilla, inserto tambien en la sesion de ayer, dijo

El Sr. MADUZ: He pedido la palabra, mas bien que *contra* el acta, *sobre* el acta. Conste que nosotros sino es en casos graves, muy graves, no tomaremos la palabra para impugnar las actas; pero deseamos que conste tambien al mismo tiempo que nuestra condescendencia no significa adhesión á las tropelías que se hayan cometido y que no vienen justificadas. Deseamos que despues la aprobacion de las actas no se presente como precedente para decir que hemos rechazado ciertas protestas y reclamaciones mas ó menos fundadas. Queriendo llegar en breve á discusiones de otra naturaleza, y examinar lo mas pronto posible otros asuntos de interes mas vital, pasaremos en silencio esos que en nuestro entender son delitos graves; pero que segun la jurisprudencia admitida por el Congreso son faltas levisimas.

Conste, pues, que nuestro silencio no significa adhesion, sino deseo de no retardar el momento de entrar en otras importantes discusiones.

Puesto á votacion el dictamen, fué aprobado

y admitido y proclamado diputado el señor don Miguel Zayas.

Acto continuo prestaron juramento y tomaron asiento en el Congreso los señores conde de Vistahermosa, Moragat y Zayas, publicándose que ingresaban en las secciones sexta séptima y primera.

El Sr. RODRIGUEZ (don Braulio): Pido la palabra para anunciar una interpelacion al gobierno de S. M.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S.

El Sr. RODRIGUEZ (don Braulio): Mi interpelacion versa acerca de la real orden de 10 de junio de 1853, en que se permitió la entrada de cereales estrangeros, libres de derechos por todos los puertos de Galicia.

El Sr. PRESIDENTE: Se pondrá en conocimiento del gobierno.

El Sr. GONZALEZ BRABO: Pido la palabra para recordar la pregunta que dirigí al gobierno hace dias, desde el primero en que comenzó sus tareas el Congreso de diputados. No habiendo obtenido contestacion en las dos ó tres ocasiones en que los señores ministros se han presentado en este cuerpo, me veo en el caso de reproducirla, porque versa sobre un negocio á mis ojos, y creo que á los de los señores diputados y del pais entero, de la mayor trascendencia.

El Sr. PRESIDENTE: Puedo decir al señor diputado que sobre el asunto á que se refiere su pregunta, la comision de gobierno interior del Congreso ha tomado ya disposiciones favorables á la publicidad. Cuando el gobierno esté presente podrá contestar á su señoría; pero entretanto debe saber que por parte de la mesa se han tomado ya medidas que creo podrán dejar satisfecho su ánimo y el del Congreso.

El Sr. GONZALEZ BRABO: No dudo que las medidas á que el señor presidente ha tenido la bondad de aludir podrán satisfacer á muchas personas, y acaso deberian satisfacerme á mí hasta cierto punto si el negocio de que se trata no fuese tan grave.

Como no he indicado de nuevo la pregunta, creo que me será lícito decir lo que deseo. Deseo que el gobierno de S. M. me conteste si está dispuesto á derogar terminantemente, de una manera que deje en su lugar el principio de publicidad, el real decreto en cuya virtud ha sido notablemente escatimada y reducida casi á menos que nada la publicidad de las sesiones de uno y otro cuerpo colegislador.

Este negocio es, como comprende S. S., muy grave, y valdria la pena de que el gobierno viniera á dar contestacion sobre él. Toda otra medida que se haya tomado que no sea esta, por mas que á muchos pueda parecer satisfactoria, está muy lejos de parecérmele á mí, y creo que tambien lo está de parecérsele al pais.

El Sr. PRESIDENTE: Se pondrá en conocimiento del gobierno el deseo de su señoría.

El Sr. LASSALA: Ruego al señor presidente se sirva preguntar al Congreso si con arreglo al art. 159 del reglamento tiene la bondad de concederme la palabra para contestar á algunas personas. — (Se leyó.)

El Sr. PRESIDENTE: Pregunte V. S., señor secretario, si se concede al señor Lassala el permiso que solicita.

Verificado así, el Congreso acordó que se concediese; y en seguida dijo

El Sr. MADUZ: Pido la palabra para contestar al señor Lassala.

El Sr. GONZALEZ BRABO: Pido la palabra para defender á un ausente.

El Sr. PRESIDENTE: Solamente los señores que hayan hecho las alusiones tienen derecho á contestar.

El Sr. MADUZ: Yo he hecho alusiones.

El Sr. LASSALA: Como todo lo desagradable y poco conveniente que en este augusto recinto acontece deja una profunda impresion, y difícilmente por eso se olvida, creo que el Congreso tendrá aun en la memoria, á pesar del tiempo trascurrido, que en la sesion del dia 6 de abril, al discutirse las actas del distrito electoral de Vigo, el señor Prim hizo una

nueva edicion del discurso que de costumbre tiene hacer en todas las legislaturas...

(Los señores Madoz, Gonzalez Brabo, Carriquiri, Necedal, Fernandez San Roman y marques de Bedmar piden la palabra para defender á un ausente.)

El Sr. LASSALA: Tengo muchísima satisfaccion al ver que hay tantos defensores del ausente.

Me parece que decia en aquel discurso su señoría se permitió de una manera estremadamente intempestiva dirigirme varias y muy graves alusiones personales, alusiones personales, señores, que mi honor y mi dignidad me exigen les dé muy cumplida contestacion precisamente en este mismo sitio donde dichas fueron; por eso y solo por eso cerradas las Córtes á los dos dias he pasado por la amargura de callar hasta ahora; por eso y solo por eso cerradas las Córtes á los dos dias he pasado por la amargura de callar hasta ahora, y lo repito, con el deseo de que los taquígrafos no olviden esta frase que es para mí de mucho interes.

El Congreso comprenderá fácilmente el disgusto, vivo sentimiento con que en este momento estaré usando de la palabra, y los esfuerzos que estaré haciendo para hablar con la templanza, con la mesura, con el lenguaje decoroso que al tener la hora de dirigirme á vosotros, señores diputados, es debido. Creo tener sobre mí bastante dominio para conseguirlo; mas si mis fuerzas no son suficientes, ruego á V. S., señor presidente, tenga conmigo, no indulgencia, sino severidad; yo ruego á V. S. que pronto, muy pronto me llame al orden, si yo al orden en lo mas mínimo llegare á faltar, no pido ni deseo la estremada tolerancia con que el señor Prim se tuvo: pues de modo alguno quiero tener sobre mí la menor responsabilidad de que de mis labios salgan palabras que puedan lastimar el profundo respeto que el Congreso me inspira, y la consideracion alta y el aprecio especial que os merecis y os tributo á todos y á cada uno de vosotros, señores diputados.

Bastante y bien dolorosamente sufro el tener que recordar y aun repetir escenas que nunca debieron tener lugar en este sitio, que tanto lastiman el prestigio del Congreso y la importancia de sus discusiones, y que tal vez rebajan hasta nuestra propia dignidad; afortunadamente hay discursos que no tienen imitadores de otra suerte, bien pronto creo que pocas cosas útiles al pais se verian aquí, y nuestra santa inviolabilidad seria el suplicio de distinguidas reputaciones.

El señor Prim en su discurso hizo alusiones que dicen referencia á mis actos como gobernador civil que era entonces de Barcelona, otras á mi vida política y otras que son casi personales. A todas contestaré segun ellas se merecen pero con muchísima brevedad, ya por no abusar de la gran bondad que el Congreso acaba de tener en este momento conmigo, y por no molestaros, señores diputados, mas que lo absolutamente preciso en este desagradable incidente, ya porque por carácter y por conviccion soy avaro de palabras y muy poco aficionado á pronunciar discursos, y mucho menos discursos de esta clase.

El señor Prim en su deseo de decir frases que sin duda cree de gran efecto, siendo así que se encuentran en su desuso por demasiado gastadas, ó por ridículamente aplicadas, hablando del estado de presion en que su señoría supone á las provincias catalanas, y haciendo relacion á un bando que acerca del uso de armas publicó, dijo.

«Pero allí no basta, señores; el gobernador legisla, y legislando levanta nuevas cárceles y forja nuevos dogales; pues para un delito que el código penal castiga con un simple arresto ó con algunos dias de multa, allí se imponen meses de presidio.»

Señores, en Barcelona con una frecuencia harto lamentable, y de un modo bien contrario al carácter honrado de sus habitantes, tuvieron lugar ocurrencias desgraciadas á causa del uso abusivo de navajas y pistolas, costum-

bre que cundió de tal manera, que hasta los jóvenes mas imberbes llevaban baston de estoque.

La prensa de todos colores clamaba por un pronto remedio; la opinion pública lo exigia con urgencia en una ciudad que encierra masas tan considerables de obreros, de continuo reunidas, y procedentes de las varias provincias del Principado y del estrangero. El capitán general, cuyo celo, acierto, tino y tacto de mando son tan conocidas en Cataluña, y que por sus distinguidas y bellas circunstancias, tanto y tantose ha hecho amar de los catalanes, me pasó una comunicacion diciendome, que por medio de un bando recordase las disposiciones que sobre el uso de armas tenia dictadas. Y yo, en cumplimiento de mi deber, por estado escepcional en que se encontraba el Principado, y con muchísimo gusto, porque comprendí los buenos efectos que se iban á alcanzar, publiqué el bando.

Todos los periódicos sin distincion aplaudieron la medida, y yo ninguna intervencion tuve por tratarse de una cosa que no dependia de mi autoridad. El capitán general obtuvo en su prudencia de mando los buenos resultados que se habia propuesto, castigando únicamente á un solo individuo, y eso de una manera sumamente benigna é indulgente. Véase pues, á lo que quedan reducidos los suplicios, los dogales y las arbitrariedades del gobernador civil de Barcelona, y todas esas demas cosas de terror y espanto con que el señor Prim salpicó este trozo de su discurso.

El señor Prim continuó diciendo: «¿Hay alguna ley que marque á los españoles la hora en que han de entrar en sus casas? ¿Hay alguna ley que marque la hora en que se hayan de cerrar los casinos y demas establecimientos de este género? ¿Pasa esto en alguna parte? ¿Tienen noticia los señores diputados de que en sus provincias suceda eso? En ninguna parte sucede; pero los catalanes son de peor condicion que los demas españoles: sin duda los catalanes son caribes, son hotentotes, y necesitan palos, palos y siempre palos.»

Señores, en Barcelona hay varias sociedades con el nombre de casinos, liceos, círculos y otros. Todas en sus reglamentos tienen marcada la hora en que deben cerrarse y los juegos de que deben abstenerse. A estos reglamentos tienen que ajustarse; pero en algunas no se cumplen mas que exteriormente, y digo exteriormente porque despues de cerrada la puerta quedaban muchos concurrentes, que durante las altas horas de la noche, se entretenian en juegos prohibidos con detrimento de sus fortunas y la tranquilidad de sus familias y de la inesperta juventud.

Muchas y sentidas quejas recibí, y diferentes amonestaciones hice; pero no siendo esto bastante, y viendo asimismo que eran ineficaces las reales órdenes en que se previene perseguir el juego; entonces mandé que los casinos y demas establecimientos de esta clase se cerrasen á las doce de la noche, hora mas tardía que la de los Reglamentos, y extraordinaria en Barcelona porque es sabido que á aquellas horas no hay una casa abierta, y que despues de cerradas las puertas no quedase concurrente alguno. Esto es lo que llama el señor Prim palos y mas palos. Los catalanes, que repugnan los vicios y todo lo que puede distraer á su ejemplar y laboriosa juventud, son de otra opinion, y á esta, señores me atengo.

El señor Prim, continuando en su elevado estilo y haciendo el último esfuerzo, dijo:

«En el tercer bando, y concluyó: se instituyen los esbirros secretos que instituyó el Consejo de los Diez en la antigua Venecia, que durante tanto tiempo lleno de terror y espanto á aquella ciudad, aquellos esbirros señores, que hasta el mismo tirano de Padua tenia atemorizado; pues decia con espanto: «No sé si el criado que me sirve es un espía: no sé si el amigo que me visita es un espía: no sé si mi confesor espía; no sé si hasta la mujer que me ama, es una espía.» Pues esa es la institucion creada por el general Lassala.»

Señores, este trozo, á fuerza de ser elevado y por su inoportunitísima aplicacion, no hizo el efecto que sin duda creia el señor Prim, y que trabajó por obtener. S. S. queria decir algo contra la tiranía; no tenia medios ni motivo para declamar sobre este punto, y creyó salir fácilmente del paso presentándose *velis nolis* como un odioso tirano.

El señor Prim continuó su discurso atacando fuertemente mis actos como autoridad. Señores, he ejercido el mando civil durante bastantes años en las provincias de Cádiz, Sevilla y Barcelona, como nunca he hecho derramar una sola lágrima, y como en los momentos difíciles he evitado muchos disgustos y he gobernado, sino con acierto, con rectitud, con equidad, con justicia, con moralidad, con mucha moralidad, y hasta con el afecto de los pueblos, he conseguido el aprecio de sus habitantes. aprecio que forma una de mis satisfacciones. ¡Y triste cosa es tener que decir esto en este lugar! Yo no sé si el señor Prim se encontrará en mi caso. Varias veces ha ejercido mandos, y como los ha desempeñado lo dirán los aragoneses llamados ayacuchos, lo dice su conducta con Zurbano, y lo dice sobre todo lo que está escrito en la historia del general Espartero. Como simple particular ahí está la prensa en uno de sus mas distinguidos escritores. Ahí está para contestarle la causa que en esta corte se le formó.

En Barcelona se han hecho las últimas elecciones con esta independencia. De ello apelo á los electores y á los comités, y no solo al comité del partido moderado, compuesto de personas distinguidísimas que hace 20 años sostiene los mismos principios con riesgo de sus personas y fortunas, sino que yo apelo tambien al comité del partido progresista, á quien concedí mas por lo mismo que no estaba en el poder.

Una sola reunion se tuvo en mi presencia, y en ella dije: «Barcelona hará sus elecciones con completa independencia: la autoridad no aparecerá en ninguna parte sino para mantener el orden y la independencia electoral; la autoridad no quiere ni aun desea saber los nombres de los candidatos que se presenten.» Formóse un comité misto, y algunos de sus individuos que me honraban con su aprecio, que en mucha estima tengo, porque en Barcelona cuento con numerosísimos amigos, vinieron y me manifestaron en el seno de la amistad lo que en el comité se resolvía, y yo en el seno de la amistad dije mi opinion, pero sin ofender á nadie, porque cuando quiero ofender á alguno le ofendo frente á frente cara á cara. Yo dije que en mi opinion á Barcelona esencialmente comercial y fabril, le convenia tener diputados esencialmente comerciantes y fabriles, ó que pudieran entrar de lleno en las cuestiones comerciales y fabriles. No hablé de personas no maltraté á nadie, y con este motivo digo al señor don Pascual Madoz que ni remotamente he nombrado su persona en las cuestiones electorales de Barcelona, y no habia para qué.

Cuando he hablado del señor Madoz he dicho siempre que por su celo, por su actividad, por su caracter y por la generalidad de sus conocimientos me es muy simpático y en mucho le aprecio. En estos términos he hablado siempre del señor Madoz. Si esto le satisface me alegraré; si quiere mas explicaciones se las daré y sino haga lo que guste.

El señor Prim, sin que para ello hubiera motivo, y de una manera altamente inoportuna, fijando la vista en nuestras pasadas discordias retrocediendo en el largo espacio de 20 años, habló de mi vida política.

El señor Prim, simple soldado de un batallón de francos despues de la muerte del rey, tuvo la suerte de no pasar por estos compromisos. Empezó á figurar en política despues de concluida la guerra. El partido á que perteneció le juzgará, y tal vez cuentas tenga que ajustarle. Yo no las he averiguado, ni me interesan ni me ocuparé de ellas.

El señor Prim en su discurso se llamó á sí mismo noble y cumplido caballero, y dijo: sea el señor Lassala otro tanto que lo dudo; estas palabras como cuantas en el discurso del señor Prim puedan serme ofensivas, yo las arrojo sobre su señoría. Mi vida como caballero ha sido pura, pura, purísima; mi vida como caballero es pura, pura, purísima; mi vida de caballero será siempre pura, pura, purísima; la del señor Prim la opinion pública que la juzga.

Segun en este momento mi memoria me lo permite, creo haber contestado á las alusiones mas principales que me han sido dirigidas; renuevo al Congreso las mas sinceras gracias por la bondad que en este momento acaba de tener conmigo, y le aseguro que jamás por mi culpa se renovarán escenas que tanto y tanto nos alejan de la alta misión para que por nuestros electores hemos sido aquí enviados.

El Sr. MADDOZ: He pedido la palabra para

dos cosas, para una alusion personal, y para defender á un amigo ausente, con el sentimiento de no poder en este momento ceder la palabra á los buenos amigos el señor Gonzalez Brabo, el señor Carriquiri, el señor marqués de Bedmar, el señor San Roman, el señor Nocedal y otros que han pedido la palabra para defender á mi íntimo y antiguo amigo el señor don Juan Prim; cuando no hubo ni uno siquiera que se levantara á defender al señor general Lassala. Por lo mio hablaré poco, muy poco. Lo unico que deseo conste, por la costumbre que tengo en el Congreso de hacerlo desde que en el año 56 fui por primera vez elegido diputado, es que jamás he deseado aquí el pedir ni que se me dieran explicaciones. No han sido solicitadas en el parlamento las que el señor Lassala me han dado, y con las cuales quedo completamente satisfecho y es natural que lo sienta así quien cree que este debe ser campo de discusion, y que cuando graves compromisos personales requieran determinadas explicaciones, no debe de ser aquí, sino fuera de aquí donde arreglen sus diferencias los caballeros.

Pero yo necesito sin embargo decir al Congreso por que me quejé de las palabras que habia pronunciado el señor Lassala. Se procedia señores, á nuevas elecciones en Barcelona, y es muy antigua costumbre, no la del señor Lassala, si la tiene, no la prejuzgo todavía, pero de las autoridades el calificar á sus contrarios de una manera tan desfavorable, que con frecuencia no se respeta ni la reputacion política, ni la probidad privada...

El Sr. LASSALA: Pido la palabra.

El Sr. MADDOZ: Yo no he interrumpido en nada al señor Lassala.

Se habia convocado en Barcelona una junta de cien personas, y en ella presentó su pensamiento el general Lassala, y entonces el señor Lassala calificó á los que habian merecido la confianza de la ciudad de Barcelona de una manera, á mi entender, muy poco noble, muy poco decorosa...

El Sr. LASSALA: He dicho que tal cosa no ha pasado.

El Sr. MADDOZ: Luego dará V. S. explicaciones, si gusta, yo estoy defendiendo ahora, mas que á mí, al conde de Reus. Allí se nos ha asegurado, ¿le parece bien esta frase á S. S.? No ofendo á nadie.

El Sr. LASSALA: Me atengo á lo que digan los individuos que asistieron á esa junta.

El Sr. MADDOZ: Allí, se nos ha asegurado por personas íntimas amigas, relacionadas con nosotros por vínculos estrechísimos de una amistad y constante defensa de los intereses del pais, que el señor Lassala se habia permitido decir que Barcelona nunca habia estado; hasta entonces al menos, de algun tiempo á aquella parte, bien representada y que se habia elegido gente turbulenta. Véase, señores, si los que hablamos sido una y otra vez candidatos por Barcelona debiamos naturalmente resistirnos. Dijera en buen hora el señor Lassala que los que nos habiamos presentado candidatos, es decir, aquellos que Barcelona habia en alguna ocasion honrado con su confianza, éramos ardientes defensores de la libertad, mas ó menos avanzados. Su señoría no nos hubiera inferido en ello ofensa alguna. Pero el señor Lassala, en su ardor porque triunfaran ciertos principios y ciertos hombres en su reunion provocada por mi amigo el señor Sol y Padris.

El Sr. SOL Y PADRIS: Pido la palabra.

El Sr. MADDOZ: Para que V. S. tenga ocasion de hablar he dicho esas palabras.

El Sr. SOL Y PADRIS: Ya habia pedido antes la palabra.

El Sr. MADDOZ: En una reunion de aquella naturaleza se explicó el señor Lassala en términos que nos debieron parecer ofensivos. Yo recibí la noticia con bastante anticipacion, y como yo habia sido candidato y elegido alguna vez en Barcelona, sentia mucho que el señor Lassala nos ofendiera de aquella manera; y cuidado que yo soy tolerante, y que he oido con mucho gusto á su señoría; porque las ideas que ha emitido están en mi corazon, porque soy noble y generoso; sin embargo cuando se me hace una ofensa me mortifica mas si me la hacen los que han sido mis enemigos, los que han estado conmigo frente á frente en el campo de batalla, que si me la hicieran los que han peleado á mi lado; de eso puede estar seguro el Congreso; cuando viene el ataque de enemigos de Isabel II algun dia, indudablemente lo he de sentir mas que de uno de los que han militado siempre en las filas de Isabel II, eso es indudable; y digo esto sin que parezca que yo quiero echar un lunar en la historia de su señoría. Comienzan las discusiones, y si su señoría ha leído los discursos que aquí se han pronunciado, habrá visto que yo dije que su señoría y yo teniamos que ajustar una cuenta larga, y se lo dije desde donde podia decirlo, desde aquí con anticipacion; de manera que su señoría podia estar aquí cuando se discutieron las actas en que el señor Lassala podia haber

contestado. Su señoría no vino, y pasaron dias y dias; y me acuerdo que una vez fui llamado por el señor Gonzalez Bravo.

El Sr. GONZALEZ BRABO: Pido la palabra para una alusion personal.

El Sr. MADDOZ: Fué llamado, repito, por el señor Gonzalez Brabo á la sala de conferencias para contener á don Juan Prim de que hablara contra el señor Lassala lo menos 15 dias antes de hablar. Le convencimos al conde de Reus diciendole que esperase á que el señor Lassala se presentase aquí, pues que no podia tardar en hacerlo; pasaron dias en los que le estuvimos conteniendo; pero llegó una ocasion en que dijo: «el señor Lassala no viene, se van á cerrar las sesiones, yo tengo que marcharme y no quiero sin decir lo que respecto de mi conducta y persona ha dicho el señor Lassala.» De suerte que la conducta del conde de Reus y del señor Lassala está en cierto modo juzgada, ¿por qué? porque el señor Prim estuvo esperando hasta el último instante para quitarse esa nota que le habia querido imponer el señor Lassala, lo mismo que á otros candidatos; y ahora voy á decir á su señoría la opinion que tengo del discurso que ha pronunciado.

El señor Lassala ha hecho dos cosas, defenderse y atacar.

Su defensa le honra y por ello le felicito, porque no tenia mas motivo de queja contra su señoría que verme comprendido en esa calificación, porque sabe su señoría que desde que vino aquí como diputado, como le habia visto en las comisiones laboriosas, porque lo es muchísimo mas que yo, habiamos tenido frecuentes conferencias habiamos hablado mucho, y no obstante sus opiniones distintas de 1840 para atras, y de 1840 para adelante, no obstante eso, nos habiamos paseado juntos y tratado no como diputados que solamente se ven en este sitio.

Por eso le felicito, por su defensa, y por eso habrá visto que cuando se ha levantado á defenderse, ha encontrado la aprobacion unánime en todos los señores diputados, que siempre ven con gusto que un diputado responda el sentimiento de su honra y trate de defenderse. Pero no creo que el señor Lassala ha estado bien cuando ha atacado. Voy á decir por qué.

Si en los ataques ha querido S. S. debilitar en lo mas mínimo el justo prestigio que el conde de Reus tiene entre sus amigos políticos, y las muchísimas simpatías que alcanza entre hombres que militan en contrarios bandos por la lealtad de sus sentimientos, por la nobleza de su carácter, por su franqueza y bellísimas cualidades que le hacen una persona simpática entre todas las clases de la sociedad, ha podido S. S. conocer que nosotros, como es natural, no podemos menos de rechazar en el buen sentido que esta palabra tenga, la intencion con que S. S. ha podido pronunciar ciertas palabras para debilitar el efecto que profesamos al conde de Reus como hombre político, y al mismo tiempo la alta consideracion que aquí y fuera de aquí merece como caballero. El señor Prim estuvo largo tiempo esperando á que S. S. viniese, porque queria atacar de frente, estando su señoría delante, y contenido por mi una y otra vez, contenido por sus amigos, porque creo que el señor Carriquiri mas de una vez le contuvo en este camino que queria seguir...

El Sr. CARRIQUIRI: Pido la palabra para una alusion personal.

El Sr. MADDOZ: yo no hago alusiones personales de ninguna manera. Pero en fin, viendo el conde de Reus que el señor Lassala no se presentaba, pronunció un discurso y se dirigió al señor Lassala: el señor Lassala contestó, y yo tengo que decirle una cosa que podrá parecerle ofensiva, lo sentiria mucho; pero desde que mediaron ciertas contestaciones y ciertos pasos el señor Lassala, no ha tenido derecho para atacar al conde de Reus: S. S. ha tenido obligacion de defenderse; todos nos alegramos de su defensa, pero nadie le apoyará en el ataque. Pues que cuando el conde de Reus se ha dirigido al señor Lassala; cuando el conde de Reus ha esperado á que S. S. viniese aquí para decir lo que se habia propuesto manifestar; cuando ha pedido permiso el conde de Reus para ir á Barcelona y se le ha negado; cuando ha apurado todos los medios de llegar á una explicacion, y no lo ha conseguido, ¿es permitido entre caballeros venir aquí á atacar? No, y mil veces no: S. S. no ha debido ni podido hacerlo.

¿Cree el señor Lassala que las personas que le hemos oido con tanto gusto cuando se ha defendido, llevariamos á bien el que S. S. ataque de la manera que lo ha hecho en cuestiones que no tienen relacion con la impugnacion, y cuando se halla á tanta distancia la persona á quien se combate? Yo puedo asegurar al señor Lassala que los que nos hemos asociado y oido con gusto á S. S. cuando se ha defendido, no hemos podido oírle sin sentimiento cuando ha atacado; yo por mi parte confieso

que le he oido con mucho sentimiento cuando ha atacado. No soy yo señores, de los hombres que creen que no hay mas remedio que llevar las cuestiones á cierto terreno, no; yo creo que debemos trabajar siempre en que las cuestiones fuera de aquí se arreglen amistosamente, se arreglen con la intervencion de la presidencia y de los amigos; en que esto suceda siempre estamos todos interesados; pero alguna vez puede ser esto casi imposible. Yo, señores, rechazo como no puedo menos de rechazar á nombre de un amigo ausente todas las imputaciones que le ha hecho el señor Lassala.

Yo creo que el conde de Reus vendrá y se defenderá, y cuando esté sentado en este banco entonces podrá el señor Lassala decir cuanto le plazca, seguro de que el señor conde de Reus sabrá contestarle, pues que hubiera sido mejor que esperase á que el señor Prim se hallase presente: si yo hubiera tenido alguna influencia con S. S., así se lo hubiera aconsejado. Si yo me hubiese hallado en el lugar del señor Lassala hubiera dicho: «Esta mi honra ofendida? me defiende y cuando se halle frente de mí el que me ha atacado le atacaré á mi vez.» Esto hubiera hecho yo, ó le hubiera aconsejado al señor Lassala que hiciese. Sentiria haber dicho algo de que se pudiera ofender S. S.; pero conste, señores, que me he levantado á defender á un amigo ausente, que ese amigo contestará á S. S. defendiendo su persona de las imputaciones que le ha hecho.

Concluyo diciendo que por mi parte, en lo que la cuestion pueda tener relacion con mi persona, retiro cualquiera expresion que haya podido parecer ofensiva al señor Lassala. Pero en cuanto á mi amigo el señor conde de Reus, permítame su señoría que le diga que no ha sido bien aconsejado, que su corazon le ha engañado, y que su señoría ha debido elegir mejor terreno, y entonces todos los amigos hubieramos intervenido para que este asunto quedara terminado, y los que han jugado en él, en el lugar que les corresponde.

El Sr. LASSALA: Tengo la mayor satisfacion en que el señor Madoz se dé por satisfecho en este asunto por su parte, y puede estar seguro de que por la mia seguiré dispensándole y aun ofreciéndole mi amistad, la mas sincera y cordial. Respecto á las ofensas que en esa reunion á que ha aludido su señoría, dice se les infirieron á su señoría y otras personas, puedo decirle con toda la seguridad de un hombre de honor, que ni una sola palabra salió de mis labios que pudiera ofender al señor Madoz ni á ningun individuo que en ningun tiempo hubiese representado los distritos de Barcelona, ó se encargase ó quisiese representarlos; y esto lo digo al Parlamento, que es decir á la faz de la nacion entera. Cuando yo quiera injuriar á alguna persona lo haré frente á frente, cara á cara. Así, pues, respecto al general Prim, puesto que de él se trata, digo que no he dicho una palabra ofensiva en esa reunion; que los que le han escrito haberlo yo hecho así, y no sé con que objeto se lo han escrito, le han inducido á error; y que si estuviese aquí le diria: señor Prim, en Barcelona nada dije contra usted, usted ha dicho mucho contra mí; yo digo contra V. aquí estamos ahora, y haremos lo que hacen los caballeros. Esto diria, y esto lo digo ahora porque soy franco, completamente franco. No he tenido intencion de ofenderle, de herirle en ningun tiempo, ni aun la he tenido en el calor de la discusion. Yo no puedo ofenderle, porque no tengo motivo, yo nunca ofenderé al que como yo viste el uniforme de general. Repito, pues, que no hubo en la junta tal cosa, ni le dije, lo que se ha espresado.

Acerca de las demas observaciones que me ha hecho el señor Madoz, ó mas bien consejos sobre cómo se debeu terminar estos asuntos, creo no me corresponde contestar á su señoría, ni son de aquí.

(Se concluirá.)

Noticias extranjeras.

Despacho telegráfico eléctrico particular.

Paris 30 de noviembre.—La Patria declara esta mañana que no tienen fundamento los rumores de armisticio entre la Turquía y la Rusia.

El Siglo publica con todas salvedades una correspondencia de Londres, que anuncia, que queda arreglado ya un convenio entre Francia é Inglaterra, que arregla los límites y los medios de intervencion de las dos potencias en los asuntos de Oriente. Este convenio parece se firmó el sábado.

Escriben de Londres que el Czar ha

retirado 20 millones, que habia colocado sobre los fondos ingleses.

Ha sido enviado á Lisboa la escuadra inglesa mandada por el Almirante Corry.

ORIENTE.

Las noticias de armisticio estan en completa contradiccion. Se pretende por una parte, que va á verificarse, mientras por otra se asegura que el invierno en manera alguna impide las operaciones militares.

Un despacho telegrafico de Odessa del 13 confirma lo que ya dijimos, que una division de la escuadra rusa habia salido de Sebastopol al momento de recibir la noticia de que habia buques de guerra turcos en el mar Negro.

El 14 de noviembre ocupaban los rusos á Craiova y sus cercanias con 8000 hombres, y se hablaba de retirada hácia Stanira.

El 17 de noviembre Bucharest estaba tranquilo: la posicion del ejército ruso la garantia de todo golpe de mano. Los turcos intentaron sin éxito pasar el Danubio en Nicópolis y en Sistova.

El general Baraguay d'Hilliers habia llegado á Constantinopla. El interuencio de Austria y el ministro de Prusia en dicha ciudad habian sido llamados.

Los rusos habian sido constantemente rechazados en cinco diferentes ataques dados para recobrar el fuerte de Chevetkil.

Un buque de vapor ruso habia encallado cerca de dicha fortaleza llevando 1500 hombres de tropas á bordo que todos fueron hechos prisioneros.

En Odessa habia cuatrocientos buques á la carga.

Ha corrido en Londres el rumor de que la Rusia iba á contratar un empréstito en Inglaterra y Francia. Lo que hay de positivo es, que se han retirado estos dias de la Banca inglesa cantidades de consideracion, de crédito rusa, cuales son enviadas en seguida á San Petersburgo: los señores Bering hermanos, agentes del gobierno ruso, son los que espiden la remesa.

Los jóvenes valacos que se negaron á incorporarse en el ejército contra la Turquía, como les mandó el general ruso han sido enviados á regimientos del interior y colocados como simples soldados.

Segun despacho de Trieste del 26 habian sido embarcados el 18 en Alejandria 10000 auxiliares para Constantinopla. (Presente.)

Variedades.

Análisis de la sangre.—Es curiosa la siguiente noticia sobre la existencia de una especie particular de brea en la sangre:

Mr. Osborn, despues de hacer un sin fin de investigaciones sobre la composicion de la sangre humana acaba de anunciar que ha descubierto una especie particular de brea. Véase el procedimiento seguido en sus observaciones. Mezcla intimamente una onza de ácido sulfúrico concentrado con otra libra de sangre humana, no coagulada todavia; deja en seguida reposar la mezcla durante 24 horas: añádele entonces dos onzas de carbonato de cal, y lo remueve hasta que cese la efervescencia producida por el despojo del gas ácido carbónico. Pónelo todo en una vasija de barro barnizado, á cuya garganta adapta un largo tubo que va á sumergirse en un frasco y calienta

la vasija de un baño de arena. Despréndese desde luego el gas ácido carbonico, al cual sucede un liquido que encierra la brea nadando por encima. Esta brea es glutinosa, consistente como la brea vegetal y de muy desagradable olor. Desleible en el alcohol, quema como la brea comun, pero esparciendo un olor de plumas chamuscadas. Calentada en un tubo, da un gas que se inflama acercándole un cuerpo inflamado y que parece ser gas hidrógeno carbonizado.

En esta investigacion de Mr. Osborn se ve, sí, la brea por los resultados que ha obtenido, pero no su existencia en la sangre humana como principio inmediato. Todos los químicos conocen el poder desorganizador que ejerce el ácido sulfúrico concentrado en las sustancias vegetales y animales. De consiguiente, la brea que obtiene este ácido parécenos que lo debe á la reaccion que opera el ácido concentrado sobre la albúmina, la materia crasa, etc., de la sangre. Esta es la sola opinion que nos parece admisible hasta que Mr. Osborn llague á extraer directamente la brea de la sangre por medio que no la desnaturalice.

CORREO DE HOY.

El vapor correo *El Mallorquin* ha fondeado en este puerto, sin la menor novedad, á las ocho de la mañana, conduciendo á bordo la correspondencia pública y 15 pasajeros.

DISPOSICIONES OFICIALES.

Real orden disponiendo que la canela China procedente de Filipinas adeude, segun previene la regla 8ª de las que preceden al arancel, la mitad de los derechos de la partida 262 del mismo.

Otra prohibiendo, bajo la mas estrecha responsabilidad de alcaldes y ayuntamientos que lo autoricen, las llamadas derrotas de las mieses ó sea el abrir las alzados los frutos para que entre apastar el ganado de todos los vecinos; no pudiendo autorizarse la derrota sin consentimiento unánime y por escrito de los propietarios ó colonos del terreno, y aprobacion del gobernador de la provincia.

Parte oficial comunicado al presidente del Consejo de ministros en que se participa ha sido nombrado por gracia especial el marques de Iturbieta, decano de la clase de mayordomos de semana de S. M., para asistir al real Palacio el dia en que se verifique el alumbramiento de S. M.

Real orden mandando se haga el aforo por la partida 186 sin imposicion de recargo á las dos partidas de objetos de barro fino por algunas partes de un baño plateado presentadas á despacho en la aduana de Barcelona, debiendo observarse esta medida como regla general.

Real decreto mandando en consecuencia de haber declarado nula el Congreso de diputados el acta electoral del distrito de Pontevedra, se proceda á nueva eleccion por dicho distrito.

ESPAÑA.

MADRID 2 de diciembre.

El *Heraldo* publica una comunicacion del coronel S. Roman fechada en

el campamento de Totorkan, en la que se dan detalles de las operaciones de los ejércitos beligerantes. el señor San Roman encarece la táctica de los turcos y confirma los reveses sufridos por los rusos, y que ya han sido comunicados por la prensa.

La *Epoca* de ayer tarde dice que el señor Domenech ha declarado en las secciones que el proyecto de autorizacion para seguir cobrando las contribuciones era puramente de orden administrativo y que el señor Esteban Collantes asegura en la suya que era una cuestion política. Despues se ha dicho que la *Epoca* habia echado á volar esta noticia para dar ó no importancia á la resolucion del Congreso, segun fuese su decision, favorable ó adversa al gabinete. Pero la verdad es en el sentir de las personas mejor enteradas que la cuestion es administrativa y política á un mismo tiempo y que en ella se demostrará cual es la mayoría que el ministerio tiene en la cámara de diputados.

Hoy empezarán en la alta cámara los debates sobre el voto de la mayoría en la cuestion de si debe ó no suspenderse la discusion del proyecto de ferrocarriles.

El triunfo de la oposicion parece que está asegurado, y diariamente se aumenta el número de los senadores que censuran la conducta del gobierno en este asunto y que votarán el dictámen de la mayoría, á pesar de lo que dijo el *Heraldo*, haciendo en esto una gravísima ofensa al Senado, cuando pretendió establecer cierta diferencia entre el resultado de las votaciones públicas y de las secretas.

Antes de ayer hubo una inmensa frialdad en todas las secciones del Congreso, exceptuada la segunda. Aunque la oposicion esté representada en todas las comisiones antes de ayer nombradas, faltaron muchos individuos de esta, cuya presencia de seguro habria alterado el resultado en algunas de ellas. Se observó tambien que la mayor parte de los títulos se abstuvieron publicamente de votar en varias secciones. Parecia como que todo el mundo tiene el sentimiento de que lo hecho antes de ayer en las secciones era inútil; inútil, si á consecuencia del voto del Senado cae el ministerio; inútil, si por efecto de él suspende las sesiones de las Cortes. (*Diario Español.*)

El obispo de Avila ha publicado una pastoral adhiriéndose á cuanto ha dicho el de Barcelona sobre la lectura de ciertas obras y periódicos.

Las noticias oficiales llegadas de la isla de Cuba por el último correo desmienten de un modo terminante lo que han dicho los periódicos ingleses sobre el descubrimiento de una conspiracion.

Ayer se vió en el Jurado la denuncia que tenia pendiente el *Diario Español* por la forma con que dió cuenta que habia sido puesto en libertad el regente de su imprenta. El Jurado declaró el artículo absuelto.

La reforma del proyecto de tribunales que se prepara, y en que trabaja hoy activamente la comision de códigos, es esencialmente muy distinta del proyecto presentado en el Congreso. Dícese que las audiencias quedan como estan y que los tribunales elegidos de pri-

mera instancia se irán restableciendo paulatinamente. (H. A.)

Hablando la *Nacion* de los presupuestos presentados por el señor Domenech dice:

«Todo cuanto queramos decir acerca de estos documentos peregrinos, nos parece pálido y suave. ¿Hay frases que reemplacen con ventaja al elocuente lenguaje de los números? Nosotros no las encontramos: si es que existen el *Heraldo* las monopolizará de seguro para convencernos de que el señor Domenech es el destinado por la Providencia para introducir el concierto en nuestra hacienda y la economia en nuestros gastos.

¡Pobre país! ¡pobres contribuyentes!»

La *Correspondencia autógrafa* de ayer supone, que aunque el Senado dé un voto de censura al gobierno, el ministerio no se retirará, y que entonces se verá hasta dónde goza el señor Sartorius de la confianza de S. M.

Suponemos que esta será una opinion particular de la persona que redacta la *Correspondencia* y de ninguna manera la del jefe del gabinete, pues si aquello llegara á acontecer, lo natural, lo constitucional, lo lógico seria dimitir al momento, por mas que tuviera el disgusto de ver alejarse del gobierno á personas á quienes dispensa su confianza.

Seria un espectáculo magnífico ver funcionar á un ministerio que sufría una derrota en la alta Cámara, máxime por la cuestion que va á ventilarse.

El dia 29 del pasado presentaron en la mesa del Senado los señores marqués de Cáceres y Estébanez Calderon el voto particular que han formado sobre la cuestion provocada por el gobierno en la alta Cámara para que se abstenga de conocer en la cuestion de ferrocarriles.

El que haya leído el artículo que el *Heraldo* escribió el martes sobre el dictámen de la mayoría tiene ya una idea exacta de lo que es el documento que vamos á trascribir. No parece sino que ambos escritos se han fundido en una misma turquesa.

(Tribuno.)

Idem 3.

Es completamente inexacto que se hayan recibido despachos telegraficos de Londres con noticias importantes para la Península, como la *Epoca* de ayer cuenta que se habia dicho la noche anterior.

Segun hemos oido el ministerio no hace ni deja de hacer cuestion de gabinete la que hoy se ventila en el Senado. Los debates, en la alta Cámara, la sabiduria de S. M. en su casa, y el ministerio en el suyo, marcarán en nuestro humilde y propio parecer los resultados de esta cuestion.

Todo lo que se diga sobre nombres propios al tratarse de la eleccion de nuevos senadores en extremo aventurado en el concepto de que si la promocion es muy posible, nada se puede decir de cierto sobre los agraciados.

Es positivo lo que ayer dice la *Epoca* que el Sr. Llorente se propone aprovechar la primera ocasion para justificar ante el Parlamento su disposicion, relativa á la devolucion de los bienes del Príncipe de la Paz á sus herederos.

Para el caso en que sea desechado el dictamen de la mayoría en la cuestión pendiente hoy en el Senado, anuncian los opositores que sus amigos los senadores se espresarán al discutirse el voto de la minoría en términos mas enérgicos aun que los que produjeron la clausura de las Cortes en la anterior legislatura. Esto lo confirma la Epoca de ayer tarde, cuando literalmente dice que desechado el dictamen de la mayoría el Senado tendria que asistir á una discusión *borrascosa* del voto particular; pero, á pesar de tan autorizado testigo, por el crédito de la oposición en la que sin duda alguna se encuentran personas respetabilísimas, generalmente es poco creída semejante amenaza. (H. aut.)

La Epoca de ayer califica equivocadamente de progresista al señor Domech. Nosotros antes de ahora le hemos negado este título, y continuaremos negándoselo de ahora para siempre. La minoría progresista del Congreso, ántes de muchos dias hará una declaración análoga á la que nosotros estampamos en estas líneas.

En el Ponceño, periódico de Puerto Rico, encontramos la relación de un terrible incendio acaecido el 4 de octubre en el pueblo de Humacao, quedando reducidas á cenizas la casa-comercio de los señores Pou y otras. La pérdida se calcula en en 125,000 pesos. (Heraldo.)

VALENCIA 1º de diciembre. Resuelta la cuestión del señor Moron del modo que vieron ayer nuestros lectores, dicho señor diputado ha sido puesto inmediatamente en libertad, y ha marchado á la corte á ocupar su asiento en el Congreso.

Noticias estrangeras.

Despachos eléctricos particulares. Paris, 30 de noviembre á las cuatro de la tarde. Se ha esparcido en la Bolsa de Londres de ayer el rumor, de que los insurgentes de la China habian definitivamente triunfado, y que el emperador se hallaba fugitivo.

Los consolidados ingleses han llegado hoy de 94 5/8 á 94 7/8. Hay gran necesidad de dinero sobre la plaza de Londres.

Paris 1º de diciembre.—Han llegado partes de Constantinopla de fecha 21 de noviembre.

El general Baraguay d'Hilliers, recibido en solemne audiencia por el Sultan, ha pronunciado un discurso en que espresa el deseo del gobierno frances de conservar la paz, pero á condicion de quedar asegurada la independencia de la Turquía. El Sultan ha contestado con benevolencia, pero insistiendo sobre que la Rusia cese en sus demandas y que evacue los Principados.

Hablábase en Constantinopla de enviar seis vapores ingleses en el Mar Negro.

La Independencia belga anuncia esta mañana que una nueva nota de Mr. de Nesselrode habia sido dirigida á los agentes diplomáticos, de Rusia para determinar el caso de rompimiento de las relaciones internacionales de la Rusia con Inglaterra y Francia.

Se anuncia igualmente la próxima publicación de un nuevo manifiesto del emperador de Rusia.

ORIENTE.

Tenemos por cierto que á causa del mal tiempo, sino en virtud de tratado, á lo menos de hecho, existe la suspensión de hostilidades entre rusos y turcos, tienen la intencion de reconcentrar sus primeras líneas de Schumla, y que el 17 no habia en Kalafat mas que 6 mil hombres, y algunos piquetes de observacion en la orilla derecha del Danubio: no se habla ya ni siquiera de escaramuzas de avanzadas.

Segun la Gaceta de Breslau antes de abrirse el Parlamento ingles se publicará el tratado de alianza ofensiva y defensiva entre Inglaterra y Francia para socorro de la Turquía contra la Rusia.

FRANCIA.

PARIS 29 de noviembre.

Fuera de las listas, revistas y partidas de caza que hay en Fontainebleau, lo único importante que vemos en los periódicos de Francia es el proyecto de varias fusiones y arreglos entre las antiguas y las nuevas compañías de varias líneas de caminos de hierro.

En un salon del Circulo de estrangeros en Paris, el embajador de Rusia y el de la Puerta otomana jugaban á una partida de ajedrez en presencia de varios espectadores, que apostaban unos por el ruso, otros por el turco. Una hábil jugada del embajador turco produjo una exclamacion general de: «esta es la batalla de Oltenitza.» Pero el embajador ruso dijo: «resperarse, señores, jaque al rey.» A la salida del correo la partida no habia concluido.

El cólera pasa desapercibido en Paris. La diferencia entre el del 53, y del 49 y 32, es enorme. Segun el parte oficial del 27 de noviembre, que es decir, mes y medio despues de declarada la enfermedad, el número de enfermos en todos los hospitales de Paris era poquísimos, y mas corto aun en proporcion el número de muertos.

INGLATERRA.

Londres.—Parece que lord Clarendon desearia enviar un embajador á Roma, con tal que el Papa se hiciese representar en Londres por un nuncio ó encargado de negocios. Este parece que es el objeto del viaje á Roma del cardenal Wiseman.

El príncipe Waza ha publicado una protesta contra el protocolo redactado en Londres, que arregla la sucesion al trono de Dinamarca.

ITALIA.

Siignen en Milan las pesquisas y arrestos: de Brescia y Bérgamo llegan á Milan carruajes cargados de presos, y conducidos á la cárcel.

En Módena se reunió la comision militar para juzgar á Francisco Montanari acusado de conspiracion en 1851: fué condenado á trabajos forzados por toda la vida, y S. A. R. ha conmutado la pena en doce años de encierro en un castillo.

Gacetilla comercial.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del 3 de diciembre de 1853.

FONDOS PUBLICOS.

Tres por 100 consolidado 42 3/4. Tres p. 8 diferido á 22 1/8. Particip. convertibles á 3 p. 8 á 00. Ins. del 4 y 5 por 100 á 15. Amortizable de primera á 8 5/8. Dicha de segunda 4 3/5. Acciones de San Fernando 104.

Nota de la redaccion.

Despues de la Bolsa.—Tres por ciento á 42 7/8 d.—El tres por ciento diferido á 22 3/8 d.—Amortizable de primera clase á 8 5/8 d.—Id. de segunda á 4 7/8 dinero y á 3 3/4 papel.—Comité ó sea el 50 por ciento de cupones, á 3 1/2.

Cambios.

Londres á 90 dias 51 35 por un p. f. Paris á 8 dias 5 f. 28 por un p. f. Alicante 114 d.—Barcelona par p.—Bilbao par p.—Cádiz 114 p.—Coruña 112 p.—Granada 114 d.—Málaga 112 b.—Santander par p.—Santiago 112 d.—Sevilla par p.—Valencia par p.—Zaragoza 114 d.

Bolsa de Paris del 3 de diciembre.

Tres por 100 74 fr. 75 c. Cuatro y medio por 100, 100 fr. 25 c.—Españoles.—Diferido, 21 1/2. Interior, 41 3/4. Pasiva 0.

Bolsa de Londres del 29 denoviembre.

Consolidados 94 7/8.—Españoles: Pasiva 4 7/8.—Tres p 8 45 3/4.—Diferido 22 c.

PALMA.

SUSCRICION

para los monumentos que han de erigirse á los ilustres patricios Argüelles, Calatrava y Mendizabal.

Table with 2 columns: Item and Amount (Rs. vn.). Suma anterior 2247, D. L. G. V. 8, D. J. B. 4, D. J. P. 4, D. J. J. y R. 4, Total 2267.

CRONICA RELIGIOSA.



Santo de mañana.

STA. LEOCADIA, VIRGEN Y MR.

Fué natural de la ciudad de Toledo. Mandola prender Daciano, presidente de los emperadores Diocleciano y Maximiano, y traída á su presencia procuró persuadirla á que dejase la fe de Cristo y adorase á los Dioses, pero no pudiendo conseguirlo dispuso que la azotaran cruelmente y que la metiesen en una estrecha cárcel, teniéndose la Virgen por dichosa de padecer por su celestial Esposo. Horrorizada de los atroces tormentos con que el tirano habia hecho morir á la gloriosísima virgen santa Eulalia de Mérida; enternecida y traspasada de dolor suplicó á Nuestro Señor la llavesese para sí, y despues de haber concluido su oracion hizo con sus dedos una cruz en una piedra que quedó señalada, besola con devocion y dió su bendita alma á Dios año de 305.

CULTOS SAGRADOS.

En la iglesia de San Francisco de Asis, mañana dia 9, continuarán las Cuarenta horas en honor de la Purísima, á las seis y media de la mañana se espondrá S. D. M. á las 10 se cantará la misa, á las tres de la tarde se rezarán vísperas, completas y maitines;

á las cinco y media se rezará la corona, un rato de oracion mental la estacion y reserva á las seis y media.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS.

Table with 4 columns: Horas, Termóm., Baróm., Hygróm. Data for Ayer and Hoy.

APECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Salé el sol á las ... 7 hs. 17 ms. Pónese... á las ... 4 » 45 » Hora que debe señalar el reloj al medio dia verdadero. Las 11 hs. 52 ms. 24 s.



EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 7. De Villanueva en dos dias javeque Dolores, de 79 ton., su pat. Rafael Pellicer, con vino. Idem despachadas.

Para Sevilla laud Emilio, de 47 ton., su pat. Gabriel Cánoves, con 1 pasag., havichuelas y efectos.

Para Barcelona laud San Jose, de 37 ton., su pat. Pedro Bosch, con aguardiente y cerdos.

Para Valencia laud Maria, de 33 ton., su pat. Miguel Bauzá, con 29 pas., cacao y esj.

Para Palma de Canarias goleta San Antonio, de 67 ton., su pat. Damian Rebasá, con aguardiente y efectos.



Se venden tres esterados de colores, una tarima de caoba sin estrenar, con su brasero dorado y paleta de lo mismo. En la libreria de esta imprenta daran razon.

En la calle de la Bone-teria, man. 257 núm. 18, se alquila un tercer piso, tiene tres cuartos dormitorio, con derecho de agua al 2.º piso, y un terrado. Darán razon en la calle de la Almudayna, man. 1.º núm. 58 nuevo, donde vive su dueño.

En la plaza del teatro número 31 piso primero se venden paletos de paño forrados de tartan de pura lana á 5, 5 1/2 y 6 duros, tambien hay chaquetas de paño forradas de bayeta á 3 duros una.

Se vende un carro de recreo en muy buen estado, con caballo o sin él. En esta imprenta daran razon.

En la calle de los Angeles, esquina á la de San Jaime hay varios pisos para alquilar. Darán razon en el núm. 2 de dicha última calle.

Está para alquilar un segundo piso en la calle de las Miñonas núm. 15. Darán razon en el cuarto principal.



NOTA. Los señores que gusten abonarse para la quincena entrante, podrán acudir á casa de Jaime Sirera, calle del Sagell. Palcos con 45 entradas. 120 rs. Luneta con entrada. . . 30 » Advirtiéndole que no llegando el número de abonos que necesita la Sociedad está salva de compromiso.

PALMA: Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable.